

Resolución de Consejo Directivo **513 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.552/21 - Cuerpos I y II: AMPLIACIÓN DE DICTAMENES
De: NAT - DIRECCION DE DOCENCIA NAT



Salta,
28/10/2025

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de un cargo de **PROFESOR ADJUNTO** regular con dedicación **SIMPLE** para la asignatura **QUÍMICA GENERAL** de las carreras de Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan de Estudios 2015) y Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan de Estudios 2013) de la Escuela de Biología que se dicta en Sede Central; y

CONSIDERANDO:

Que se han producido dos (2) dictámenes, uno por mayoría y uno por minoría.

Que de fojas 340 a 351 obra dictamen de la Lic. Carmela Adamo y del Dr. Fernando Soria (dictamen por mayoría) y de fojas 352 a 363 el de la Dra. Rosana Alarcón (dictamen por minoría).

Que a fojas 364/365 la Lic. Laura Flores Galleguillo presenta impugnación al dictamen de mayoría.

Que a fojas 366 obra Dictamen de Asesoría Jurídica N° 23.389 mediante el cual aconseja que *"de conformidad al artículo 53 inc. a) puede el Consejo Directivo solicitar ampliación de dictamen. De así resolverse, cumplido que sea, vuelvan las actuaciones para dictamen"*.

Que a fojas 367 la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja: *"1) Solicitar a los jurados del dictamen de mayoría y minoría, realicen ampliación de dictamen. 2) Una vez realizado, pase a Asesoría Jurídica tal como fue solicitado en el dictamen de esa dependencia"*.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 17-25 del veintiuno de octubre último, aprobó el dictamen de Comisión de Docencia y Disciplina de fojas 367 en su totalidad.

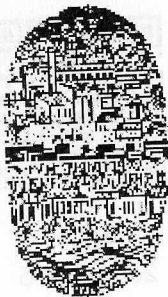
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: SOLICITAR al Jurado que intervino en el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de un cargo de **PROFESOR ADJUNTO** regular con dedicación **SIMPLE** para la asignatura **QUÍMICA GENERAL** de las carreras de Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan de Estudios 2015) y Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan de Estudios 2013) de la Escuela de Biología que se dicta en Sede Central, tenga a bien emitir ampliación de dictamen de mayoría y de minoría, considerando la impugnación presentada por la Lic. Laura Flores Galleguillo.

ARTÍCULO 2º: RECORDAR que el plazo establecido para presentar dicha ampliación es dentro de los diez (10) días – contados desde la notificación de la presente (artículo 53 inciso a) de la Resolución CS N° 350/87 y modificatorias).



Resolución de Consejo Directivo **513 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.552/21 - Cuerpos I y II: AMPLIACIÓN DE DICTAMENES
De: **NAT - DIRECCION DE DOCENCIA NAT**



Salta,
28/10/2025

ARTÍCULO 3°: Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a los miembros del Jurado interviniente, Lic. Laura Flores Galleguillo, Escuela de Biología y siga a Dirección General Administrativa Académica a sus efectos. Cumplidas las ampliaciones de dictámenes, pase a Asesoría Jurídica a fin de emitir opinión.

Dr. Víctor D. Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. MARTA CRISTINA SANZ
Decana
Facultad de Ciencias Naturales